

RESOLUCION DECANAL N° 0166-2018-FE-D

Iquitos, 7 de noviembre de 2018

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 179-2018-UNAP-FE-EFP, la Dra. Rossana TORRES SILVA - Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, quien solicita autorización para dictado de curso de nivelación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, da a conocer que habiendo analizado y revisado el documento de la estudiante Janet PANAIFO LOVERA (Cód. 2143616) quien solicita llevar la asignatura de Salud Mental (08 créditos) – Currículo 2013, como curso de nivelación en el semestre 2018 – II; asimismo, se da a conocer que la asignatura está siendo dictada con el nombre de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría (08 créditos) del Currículo 2015 en el Segundo Semestre 2018, la asignatura de Salud Mental (08 créditos) – Currículo 2013 tiene el 70% de similitud en sus contenidos con la asignatura de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría (08 créditos), por lo que solicita se emita la resolución decanal autorizando el dictado de la asignatura Salud Mental (08 créditos) como nivelación en el II Semestre Académico 2018, asimismo, la estudiante debe aprobar indefectiblemente la asignatura arriba mencionada, caso contrario automáticamente pasará a la Currícula 2015, la estudiante llevará clases con el grupo del horario: lunes de 3:00p.m. a 6:00p.m. (Teoría), miércoles y jueves de 7:00a.m. a 12:00m. (Práctica) – Establecimiento y/o Comunidad, siendo la docente responsable Dra. Eva Lucía MATUTE PANAIFO .

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el dictado de la asignatura de Salud Mental (08 créditos) – Currículo 2013 como Nivelación en el II Semestre Académico 2018, para la estudiante de enfermería Janet PANAIFO LOVERA (Cód. 2143616).

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la matrícula de la estudiante en la asignatura de Salud Mental (08 créditos) – Currículo 2013, en el II Semestre Académico 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana

c.c.: OGRAA (2), ORSA, EFP, Interesada, Archivo.